

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura y el ICO ponen en marcha una línea para los afectados por la sequía

- **La línea de financiación está dotada con 750 millones de euros**

2 de diciembre de 2005.- El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca, y el Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez, han firmado un Convenio de Colaboración para la puesta en marcha de una línea de préstamos para los afectados por la sequía, dotada con 750 millones de euros.

Mediante la suscripción del presente Convenio, el MAPA se compromete a bonificar los intereses de los préstamos en las condiciones establecidas y a subvencionar parcialmente las amortizaciones correspondientes, siendo la financiación máxima prevista por parte del MAPA de 73.735.416 euros, que se abonarán en cinco años, desde el año 2006 hasta el año 2010.

Por su parte el ICO se compromete a instrumentar una línea de financiación dentro del límite máximo de 750 millones de euros, a comunicar esta línea de financiación a las entidades financieras con las que suscribirá contratos de financiación y remitir una relación de las mismas al MAPA. Asimismo, deberá enviar, cada 15 días al MAPA el listado de las disposiciones de fondos efectuadas por las entidades financieras y a liquidar al MAPA, con cargo a sus créditos presupuestarios, los importes correspondientes a las bonificaciones de intereses y subvenciones parciales de amortizaciones del principal, en su caso.

Las cláusulas que se especifican en el Convenio se refieren al Objeto del Convenio y cuantía de la línea, Obligaciones del ICO, Obligaciones del MAPA, Características básicas de los préstamos, Procedimiento de liquidación entre el ICO y el MAPA, Reconocimiento de derechos y documentación a presentar por los beneficiarios, Acuerdos Marco con las Comunidades Autónomas, Ámbitos territoriales, Duración, Coordinación y Jurisdicción.